



LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL (L.O 1/2015): DELITOS DE ATENTADO, RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA. LA REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

Director

D. Antonio Abellán Albertos

Abogado

DESCRIPCIÓN

El estudio del delito de atentado y figuras afines, desde el punto de vista de la actuación profesional del abogado defensor, resulta de gran utilidad, dado que en muchas intervenciones se plantean situaciones que darán lugar al nacimiento de estas modalidades delictivas o infracciones administrativas. Las nuevas reformas legislativas demandan asimismo una actualización de los letrados en esta materia.

OBJETIVOS

Dotar al alumno/a de los conocimientos teórico-prácticos necesarios para afrontar la defensa en este tipo de infracciones.

PROGRAMA

- I. Introducción
- II. Bien jurídico objeto de protección
 1. El sujeto pasivo: Funcionario público, autoridad o agente de la autoridad
 2. La extralimitación en el ejercicio de las funciones. Abuso de autoridad.
- III. Tipos básicos, cualificados y agravados
 1. El delito de atentado.
 - a. Tipos agravados
 - b. Tipo atenuado
 - c. Tipo específico: Atentado contra miembro de Fuerza Armada
- IV. Especial referencia a las agresiones al personal sanitario y docente
- V. Relaciones concursales.
- VI. Circunstancias modificativas.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



- VII. Defensa: particularidades. Consejos prácticos

- VIII. Especial referencia a la reforma del Código Penal y de la LO de Seguridad Ciudadana.

PROFESORADO

D. Antonio Abellán Albertos

Abogado